



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2671 08/01/2020 4676

AUTOR/A: CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la labor que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) realizan en el ámbito de la lucha contra los delitos contra la salud pública relacionados con las drogas se integra en el marco de la respuesta contra la criminalidad, en general, y el mantenimiento de la seguridad ciudadana y, en este sentido, se afronta de forma multidisciplinar y desde diferentes ámbitos.

Uno de ellos se orienta a la vigilancia, prevención y primeras actuaciones sobre la comisión de delitos. En este campo son las Unidades de Seguridad Ciudadana y las Unidades de Policía Judicial las que adquieren un papel preponderante en la lucha contra el tráfico de drogas. De entre ellas, cabe destacar las dedicadas a la investigación especializada, que se aborda principalmente por las Unidades de Policía Judicial, cuya organización es flexible y se puede adaptar si es necesario a las circunstancias concretas de cada momento.

Igualmente, hay que señalar que la lucha contra el tráfico de drogas se enfoca, específicamente, sobre los siguientes ejes de actuación:

- Enfoque integral de capacidades, con combinación de prevención, inteligencia e investigación.
- Mejora de los procedimientos de trabajo en este ámbito.
- Impulso de las actividades en el ámbito de la información y la inteligencia.
- Intensificación de las actuaciones e investigaciones en todos los escalones del tráfico y distribución de sustancias.



- Intensificación de la lucha contra el blanqueo de capitales.
- Potenciación de la formación en materia de lucha contra el narcotráfico.
- Mantenimiento de la coordinación a nivel nacional.
- Intensificación de la cooperación internacional.

En cuanto a los medios materiales con los que cuentan las FCSE en la provincia de Ciudad Real, cabe considerar que son adecuados y suficientes para llevar a cabo estas labores.

Madrid, 19 de febrero de 2020

